

Equidad y Justicia

Boletín de la Federación Nacional de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB)

Boletín No. 15

La Paz, mayo de 2008



SE CELEBRÓ LOS 15 AÑOS DE VIDA DE LA FENATRAHOB

Por segundo año consecutivo, y por iniciativa de la Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar celebramos la promulgación del Decreto 28655. Con exposiciones, convivencias, ferias y kermesses realizadas en casi todo el país.

La mayoría de estos actos se realizaron el domingo 30 de marzo, con gran participación de las compañeras. A través de exposiciones de trabajos de macramé, pollerería, tejidos y otros, las compañeras demostraron lo aprendido en las actividades de capacitación organizadas por sus Sindicatos y por la Federación.

Otro hecho importante fue que, los actos se realizaron en cada Departamento, a diferencia del año pasado, cuando todos se concentraron en La Paz. Esto causó gran orgullo a las afiliadas en cada departamento.

El 28 de marzo nuestra FENATRAHOB cumplió 15 años, este Aniversario sirvió para reflexionar sobre nuestra problemática, y situación actual de nuestro País.

CONTENIDO

Avanza profesionalización de las asalariadas del hogar
Se analizara decreto sobre seguridad social
FENATRAHOB representó a Bolivia en festival internacional

Pag. 2
Pag. 3
Pag. 4

Responsables: FENATRAHOB con el apoyo de AOS

FENATRAHOB APOYA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Ocho Trabajadoras Asalariadas del Hogar afiliadas a los Sindicatos de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, aprobaron todas las pruebas para recibir sus Certificados de Competencia Laboral en Administración del Hogar, con los que mejorarán sus posibilidades de conseguir un buen empleo, dentro y fuera del país.

Durante dos días, las compañeras tuvieron que demostrar lo que sabían ante un tribunal con representantes de los Ministerios de Trabajo y Educación; la Fundación Autapo y la FENATRAHOB, cumpliendo exitosamente todas las pruebas.

En esta prueba participaron: dos de Cochabamba, dos de Santa Cruz y cuatro de La Paz-, fueron seleccionadas entre 20, por su experiencia y conocimientos. Recibirán sus certificados hasta fines de junio de los corrientes. ¡Felicidades!



ESTÁ LISTO EL DECRETO REGLAMENTARIO DEL SEGURO SOCIAL PARA NUESTRO SECTOR

Los equipos técnicos y el Gabinete Ministerial analizarán pronto el Decreto Supremo que reglamentará la afiliación de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar a la Seguridad Social.

El Proyecto de Decreto ha sido elaborado por la Caja Bancaria y el INASES. Establece los requisitos y procedimientos a los que deberán sujetarse tanto Empleadoras como Trabajadoras Asalariadas del Hogar.

Entre los más importantes están:

- *El aporte patronal será equivalente al 10% del salario mínimo nacional (Bs. 57.75 actualmente).*
- *El empleador deberá pagar el aporte a un ente gestor (la entidad de salud encargada de dar el servicio) en cada departamento, inmediatamente después de promulgado el decreto.*
- *Para afiliarse al seguro, previamente las trabajadoras deberán afiliarse a la FENATRAHOB.*
- *La FENATRAHOB asignará a cada afiliada un número de registro. Con ese número, el empleador deberá depositar el aporte en una agencia bancaria.*
- *Ese depósito deberá incluir 10 bolivianos pagados por las trabajadoras como aporte para el seguro de lactancia.*
- *Los recursos serán administrados por el ente gestor en cada departamento y serán supervisados por el INASES. Cuando cese la relación laboral con un empleador, la trabajadora podrá seguir aportando voluntariamente.*

SE REGLAMENTARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO

El gobierno reglamentará en breve el funcionamiento de las agencias privadas de empleo, estableciendo requisitos para su creación, derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones.

El proyecto de Decreto ha sido elaborado por el Ministerio de Trabajo y entre los principales requisitos que deberán cumplir quienes quieran dedicarse a esta actividad están los siguientes:

Inscribirse en el Registro de las agencias privadas de empleo en el ministerio de Trabajo.

- *Si la agencia tiene dependientes, deberá estar registrada como empleador en el ministerio de Trabajo.*
- *Deberá tener licencia de funcionamiento de la Alcaldía Municipal.*
- *Deberá tener personalidad jurídica reconocida.*
- *Deberá dedicarse exclusivamente a este tipo de servicio.*
- *Deberá presentar un plan de capacitación de los trabajadores que serán contratados y demostrar que tiene posibilidades de cumplirlo.*

En los próximos números se seguirá ofreciendo más información sobre este importante Decreto para nuestro sector y otras ONGs interesadas en apoyar estos esfuerzos de la FENATRAHOB.

FENATRAHOB REPRESENTÓ A BOLIVIA EN FERIA INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA

Por iniciativa de la Embajada de Bolivia en el Ecuador, la c. Miguelina Colque, secretaria Ejecutiva de la FENATRAHOB, representó a nuestro país en la Feria Gastronómica Internacional de Solidaridad con los damnificados por las inundaciones en ese país.

Durante cuatro días, la compañera realizó muchas actividades. Dio clases de comida boliviana para las universidades San Francisco y Técnica del Ecuador (UTE), especializadas en gastronomía. Preparó fricasé, pique macho, majadito, mocochoinche, somó y chicha morada (350 porciones de cada uno) para degustación y venta en los dos días del festival, compitiendo con famosos chefs de otros cinco países.



También asistió a una conferencia sobre las negociaciones de la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea; dio entrevistas de prensa; tuvo encuentros con dirigentes de las organizaciones indígenas del Ecuador y se entrevistó con el Rector de la UTE para ver la posibilidad de que se otorguen becas de profesionalización a las afiliadas de la FENATRAHOB. La Embajada deberá seguir el trámite.

La c. Miguelina satisfecha con la experiencia considera que lo más importante fue haber demostrado que las trabajadoras asalariadas del hogar de Bolivia pueden desenvolverse bien en diversos campos y que en su especialidad, son las mejores, pues los platos de Bolivia se agotaron rápidamente.

DIRECCIONES DE SINDICATOS EN BOLIVIA:

- LA PAZ:** **FENATRAHOB:** Calle Alcoreza N° 971-A casi esquina Avenida. Buenos Aires, Tel/Fax (591-2) 2484715 E-mail: - y Página Web: - Casilla 6949 – La Paz. Miguelina Colque Cel: 76266137 – Rosmery Silaipi Cel. 72838964– Francisca Sesgo Cel. 71178815.
SINDICATO SOPOCACHI Calle Villamil de Rada N° 769 casi esquina calle García Mesa (a una cuadra de la avenida Buenos Aires. Basilia Catari Cel. 712 63774
SINDICATO SAN PEDRO Calle Linares N° 1037, entre calles Tarija y Rodríguez Dominga Mamani Cel. 71996500 Tel. 2319827.
SINDICATO MAX PAREDES Calle Gallardo, Segundo Callejón N° 18 (Bajando la Av. Buenos Aires) Otilia Vallejos Tel. 22306548, 2225833 y Angélica Mamani 77757953.
SINDICATO ZONA SUR Zona Obrajes Nelia Catari Cel. 79564550 Tel. 2785984 (sólo domingos) – Antonia Cuno Cel. 70648127. (Representante de los Sindicatos Guisela Galindo Cel. 71129447)
- BENI:** **SINDICATO TRINIDAD** Cel. 72841212 Cecilia Vaca.
SINDICATO GERMAN BUSCH Deisi Cuellar Cel. 76869595
SINDICATO LAS AMIGAS Dolores Montero Cel. 70270229.
ORGANIZACIÓN PEDRO IGNACIO MUIVA Benita Yujo Cel. 73902246
SINDICATO SAN IGNACIO DE MOXOS Cristina Nolvani Tel. 348-22116
- SUCRE:** Calle Monseñor Santillana N° 552– Tel. 64-41480 - Beatriz Aragón Cel. 73448792
- COCHABAMBA.** Calle Oquendo N° 754 entre Av. Aroma y Uruguay Tel. 4509581 Senovia Mamani Cel. 72210949.
- POTOSÍ.** Calle Mariano Zubieta N° 181– Estefanía Cruz Cel. 72439268.
- SANTA CRUZ:** Tel. Of. 3516768 Guisela Colque Cel. 76636676 y Norah Cari Cel. 72669803
- ORURO** Calle Velasco Gavarro esq. Ayacucho N° 180, Marina Salgado Cel. 72471986.
- TARIJA** Av. Jaime Paz E-2583 B° Aeropuerto (Lado 2do. Puente) Tel. 6636568 Delma Arenas Reyes Cel. 71868945